

82

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 20009 - 00407
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: CARLOS JULIO DELGADO GÓMEZ y OTRO

No se accede a la solicitud de terminación de proceso solicitada por la demandante porque el ejecutivo referenciado se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 23 de mayo del año que transcurre.

En firme la presente providencia regrese el diligenciamiento al archivo definitivo donde se encontraba.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez